



La Paz, 30 de octubre de 2014  
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 12/2014

**CIRCULAR Nro. 12/2014**

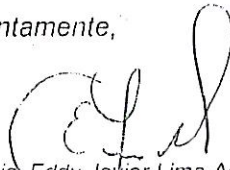
A: LOS SEÑORES DOCENTES TITULARES, CONTRATADOS, INTERINOS E INVITADOS.

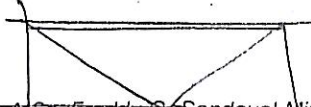
**FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES**  
**PRESENTACIÓN DE FACTURAS**


Debido a las diferentes observaciones y cargos establecidos en los Operativos de Fiscalización de Impuestos Nacionales, solicitamos a los señores Docentes, la presentación de Formularios 110 RC-IVA y facturas considerando los siguientes aspectos:

- Las facturas deben estar firmadas y foliadas por el contribuyente.
- Por existir varios cargos hacia los docentes y la Institución, la presentación de Formularios 110 que cuenten con más de 80 facturas, deben estar debidamente sujetas con un nepaco u otro medio que no permita el desprendimiento de facturas (el engrapado por grupos de facturas, bolsas o sobres adicionales, no son los medios adecuados).
- Las tarjetas pre pago por recarga de crédito a teléfonos celulares y las tarjetas del servicio de teleférico (por su tamaño, material y grosor), deben estar sujetas con cinta adhesiva a una hoja adicional.
- Las facturas deben estar ordenadas de acuerdo a la impresión del Formulario 110.
- Los datos e importes transcritos en el Formulario 110 deben ser exactamente iguales a las facturas presentadas.
- Las facturas no deben tener alteraciones de ningún tipo.
- Si se evidencia facturas falsificadas o clonadas, no se recibirá el Formulario 110 RC-IVA.

Atentamente,

  
Lic. Eddy Javier Lima Aguilar  
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES  
PERSONAL DOCENTE

  
Arq. M.Sc. Freddy O. Sandoval Miranda  
JEFE a.i. DPTO. DE PERSONAL DOCENTE

  
Vo. Bo. Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



c.c. Arch.  
Jia